



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 29 de junio de 2020

Señor

Blas Antonio Llano Ramos, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, ANTE EL AUGE DEL CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DE NUESTROS CONCIUDADANOS”**.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

Juan Afara
Senador Nacional

Sixto Pereira
Senador Nacional

José Ledesma
Senador Nacional



Diego Duarte Sosa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, ANTE EL AUGE DEL CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DE NUESTROS CONCIUDADANOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe **A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION**, ante el auge del contrabando y su impacto en el empleo de nuestros conciudadanos, sobre los siguientes puntos:
- a) Los sumarios abiertos sobre contrabando en la Dirección de Abastecimiento del Mercado Municipal de Asunción, en coordinación de la SENAWE.
 - b) Remitir el informe solicitado, en formato Excel, impreso y digital.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.